



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 051-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 21 de octubre de 2022

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO

Que, mediante OFICIO N° 060-2022-DEFP-FZ-UNAP, presentado por la Dirección de Escuela de Formación Profesional Lic. Mg. Esther Ruiz de Del Águila, solicita al decanato designación de miembro de jurado, para revisión de GUÍAS DE PRÁCTICAS.

Que, mediante Memorando Múltiple N° 003-2022-D-FZ-UNAP, la Decana (i) designa miembros para la revisión de GUÍA DE PRÁCTICA, a los siguientes docentes Ing. M.Sc. Aldi Alida Guerra Teixeira, Ing. M.Sc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero e Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval.

Que, por todo expuesto en el considerando es procedente, designar a los miembros de revisión de GUÍA DE PRÁCTICA.

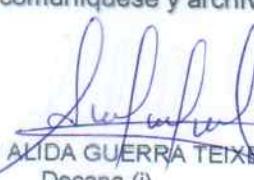
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, con eficacia anticipada a los Miembros de Revisión de GUÍAS DE PRÁCTICAS, a las siguientes docentes.

1. Ing. M.Sc. Aldi Alida Guerra Teixeira
2. Ing. M.Sc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero
3. Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval

Regístrate, comuníquese y archívese,


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (i)


SEGUNDO SAÚL TELLO SANDOVAL
Secretario Académico



Distribución:

DEFP, Interesados, Archivo.